

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00019-00

Por secretaria, remítase al correo electrónico autorizado para notificación de la apoderada de la parte actora el acta de la diligencia.

Por otro lado, teniendo en cuenta la suspensión de la diligencia y la solicitud de suspensión solicitada de las diligencias de secuestro, el Despacho **RESUELVE:**

1. Señalar nuevamente la hora de las dos (2) PM del día 25 del mes de Enero del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con FMI 50C -244911, ubicado en la CALLE 76 No. 22-27 (DIRECCIÓN CATASTRAL), de esta ciudad.

2. Señalar nuevamente la hora de las Dos (2) PM del día 26 del mes de Enero del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con FMI 50C -250429, ubicado en la CARRERA 8 No. 65 A -28 (DIRECCIÓN CATASTRAL), de esta ciudad.

Comuníquese al secuestre designado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez
(2)

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D. C.**

Firmado Por: El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 039**
en el día de hoy **19 de NOVIEMBRE de 2021.**

**Fernando
Ojeda
Juez**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Moreno

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a650f57ed83de60b87cb759a104b92d884a342bfd67eb9204ea6842e4d13de61

Documento generado en 18/11/2021 04:14:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>